

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza, el presente expediente para resolver sobre las pruebas dentro del trámite incidental. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto No.:	0332
Actuación:	Custodia y Cuidado Personal (incidente)
Demandante:	LENY YORLADIS CATAÑO RODRIGUEZ
Demandada:	NELSON CAMILO SANCHEZ CUELLAR
Radicación	76-001-31-10-001-2022-00181-00
Providencia	Auto fija fecha y pruebas

Como quiera que, dentro del presente trámite incidental, se encuentra vencido el término concedido a la parte incidentada, para que se pronunciara, E, hizo su pronunciamiento fuera de término, procede el despacho a decretar pruebas.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.**

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar las siguientes pruebas:

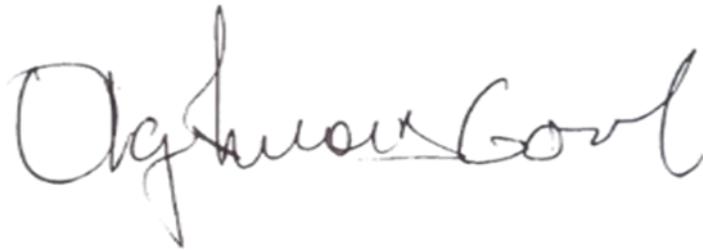
- 1.1. INTERROGATORIOS
- 1.2. Se decreta el interrogatorio de parte a los señores NELSON CAMILO SANCHEZ CUELLAR y LENY YORLADY CATAÑO RODRIGUEZ, para ello se fija el día **19 de MARZO de 2024,** a partir de las **9.30 A.M.**
- 1.3. Realizar visita socio familiar, por parte de la asistente social del despacho, al hogar materno y paterno de la NNA LUCIANA SANCHEZ CATAÑO, a fin de que rodean a la menor durante la estancia en cada hogar, ampliando la vista en los siguientes aspectos: 1.- Conformación del núcleo familiar, integrantes, edades, ocupación, parentesco, horario laboral del progenitor y la progenitora de la niña. 2.- Dinámica familiar y condiciones de escolaridad de la niña, horario. 3.- Entorno económico de cada familia. 4.- La forma en que se vienen cumpliendo

las visitas. 5.- Demás hechos que puedan interesar al trámite incidental.

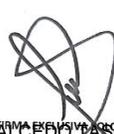
SEGUNDO: Una vez recaudadas las pruebas, pase a despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

Jueza



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

<p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA</p> <p>ESTADO No. 024</p> <p>EN LA FECHA 14 de febrero de 2024</p> <p>NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. La Secretaria,</p>  <p>LIDA STELLA SALCEDO PASCON</p>
